

26 de abril de 2024

COMUNICACIÓN A LA ATENCIÓN DE LOS ACCIONISTAS DEL FONDO La Française Trésorerie ISR:

Mediante dictamen fechado el 25 de abril de 2024 le informamos de que a partir del 1 de mayo de 2024, el fondo La Française Trésorerie ISR será gestionado por Crédit Mutuel Asset Management.

A tal efecto, dado que el fondo La Française Trésorerie ISR es un fondo monetario estándar de valor liquidativo variable (VNAV) autorizado como FMM desde el 1 de febrero de 2019, la sociedad gestora desea modificar el procedimiento de evaluación interna de la calificación crediticia del fondo para aplicar el de Crédit Mutuel Asset Management.

Por consiguiente, en el anexo 1 del presente dictamen encontrará el procedimiento de evaluación interna de la calificación crediticia del fondo que se aplicará a partir del 2 de mayo de 2024.

Esta modificación no requiere la autorización de la Autoridad de los Mercados Financieros.

Las demás características del fondo permanecen inalteradas, en particular su estrategia de inversión, su perfil de riesgo/rentabilidad y todos sus gastos.

La documentación reglamentaria del fondo se modificará en consecuencia y estará disponible a partir del 2 de mayo de 2024 previa solicitud a Crédit Mutuel Asset Management o a través de los sitios web www.la-francaise.com y www.creditmutuel-am.eu.

Llamamos su atención sobre la necesidad y la importancia de leer la documentación reglamentaria del fondo (DFI para los PRIIP, folleto, reglamento y anexo SFDR) disponible en los sitios web www.la-francaise.com y www.creditmutuel-am.eu.

ANEXO 1:

Procedimiento de evaluación interna de la calificación crediticia del fondo La Française Trésorerie ISR a partir del 2 de mayo de 2024

I- Descripción del alcance del procedimiento

Finalidad del procedimiento

Permitir la inversión en activos de buena calidad crediticia. En los OIC monetarios están autorizados únicamente los emisores que hayan sido objeto de una evaluación interna positiva, es decir, que se beneficien de una de las dos mejores calificaciones internas a corto plazo. De modo similar, en los OIC monetarios están autorizados únicamente los títulos de estos emisores que posean una de las dos mejores calificaciones internas a corto plazo.

Ámbito de aplicación

El procedimiento se aplica sistemáticamente a los instrumentos del mercado monetario.

II- Descripción de los agentes del procedimiento

Personas encargadas de las distintas tareas

- reunir información y aplicar la metodología: los analistas y el Control de Riesgos;
- validar sistemáticamente al final la evaluación de la calidad crediticia: el Control de Riesgos;
- controlar la aplicación: Control Permanente y Cumplimiento;
- revisar/validar la metodología: el Comité de Riesgos.

El Comité de Riesgos lo preside el director general de CREDIT MUTUEL ASSET MANAGEMENT y está compuesto por los demás directivos efectivos de CREDIT MUTUEL ASSET MANAGEMENT y CREDIT MUTUEL GESTION. La Dirección de Riesgos coordina este comité y está representada por el Director de Riesgos, el Responsable del Control de Riesgos y el Responsable de Cumplimiento y Control Interno.

III- Frecuencia de aplicación de la evaluación

Los grupos y emisores de todo el universo de gestión de CREDIT MUTUEL ASSET MANAGEMENT se analizan y califican como mínimo una vez al año conforme a un procedimiento interno. En caso de que se produzca un acontecimiento que pueda influir negativamente en la calidad crediticia (p. ej., deterioro significativo del entorno operativo, importante operación de crecimiento externo, etc.), se revisa sistemáticamente esta última.

IV- Descripción de los parámetros de entrada y salida del procedimiento

La calificación interna se basa en los siguientes elementos:

- Los aspectos cuantitativos:
 - El perfil financiero de un grupo de emisores a partir de sus datos financieros;
 - La información sobre los precios de los bonos y de los CDS;
 - Las estadísticas de incumplimiento;
 - Los índices financieros.
- Los aspectos cualitativos:

Este bloque evalúa el perfil operativo de un emisor a partir del conjunto de criterios que permiten medir, entre otros, el entorno económico y reglamentario, el soporte externo, el posicionamiento y la calidad de la gestión de este;
- Los aspectos sectoriales:

Este bloque evalúa el riesgo del sector en el que el emisor se mueve basándose en criterios como la intensidad de la competencia, la concentración del mercado o la rentabilidad;
- Factores de ajuste: Este bloque permite ajustar la calificación cuando ésta no sea suficientemente representativa del riesgo crediticio del emisor (acontecimiento de envergadura que afecta a la calidad crediticia, etc.);
- El tipo de emisores;

- El perfil de liquidez del instrumento;
- La categoría de activos a la que pertenece el instrumento.

El análisis de los emisores se realiza principalmente a partir de los documentos e información publicados públicamente. Podrán utilizarse otras fuentes de información:

- Los análisis de créditos externos (S&P, Moody's, Fitch) en el marco de suscripciones para la provisión de calificaciones crediticias, pero también de bases de datos de elementos financieros;
- Los documentos obtenidos en las presentaciones a los inversores;
- Los sitios web de los sindicatos profesionales;
- Los artículos de prensa;
- Las valoraciones internas;
- La información procedente de Bloomberg, Thomson Reuters.

El resultado del modelo es una puntuación que se convierte en calificación.

V- Descripción de la metodología

➤ Corporativos

La tabla de calificación se basa en los siguientes elementos:

- Riesgo sectorial: este bloque evalúa el riesgo del sector en el que el emisor se mueve a partir de distintos criterios, como la intensidad de la competencia, las perspectivas de rentabilidad, la volatilidad de los márgenes y el crecimiento del mercado.
- Riesgo operativo (sin incluir el riesgo sectorial): este se compone de varios criterios que permiten, en particular, evaluar el nivel de competitividad del emisor (posicionamiento en su mercado, diversificación geográfica, etc.) y la experiencia de su gestión.
- Riesgo financiero: incluye el conjunto de criterios cuantitativos basados en los datos financieros del emisor (diferentes ratios calculados a partir del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias).
- El ajuste: este bloque permite ajustar la calificación automática resultante del modelo de calificación cuando ésta no sea suficientemente representativa del riesgo del emisor. La calificación puede ajustarse especialmente en función del carácter estratégico de la actividad y/o de la capacidad de soporte del accionista, especialmente cuando este último es un Estado. Para ajustar la calificación, también pueden tenerse en cuenta otros factores, como la capacidad para resistir a las perturbaciones, la relación del emisor con sus bancos, la percepción de los mercados o la gestión del riesgo financiero por el emisor.

Cada criterio se evalúa de 1 a 5 (de muy bajo a muy fuerte) ponderado para obtener una puntuación convertida a calificación interna a corto plazo. La determinación de las ponderaciones ha sido realizada por un grupo de expertos a partir de las recomendaciones de la ACPR, el asesoramiento de la agencia de calificación Standard & Poor's y el análisis de las prácticas de las agencias de calificación Moody's y Fitch.

Un análisis de los diferentes datos del mercado (CDS, precios de bonos, índices financieros, etc.) permite afinar las calificaciones con ayuda de supervisión.

En un determinado momento, y por razones que siempre están justificadas por el analista, es posible ajustar al alza o a la baja la calificación.

➤ Estados miembros soberanos de la UE

La calificación interna es la conversión de las calificaciones externas emitidas por las agencias de referencia: Standard & Poor's, Moody's y Fitch. La calificación externa seleccionada es la peor de las dos mejores calificaciones externas de las agencias de referencia. A continuación se convierte a calificación interna mediante una tabla de correspondencias. Casos especiales: cuando solo hay dos calificaciones externas, se considera la más baja. Cuando solo hay una calificación externa, se considera esta última.

En un determinado momento, y por razones que siempre están justificadas por el analista, es posible ajustar al alza o a la baja la calificación.

➤ Financieros

La tabla de calificación tiene en cuenta dos grandes grupos de criterios:

- Criterios cuantitativos, que permiten evaluar el perfil financiero de un grupo a partir de sus últimos datos financieros (ratios calculados principalmente a partir del balance y de la cuenta de resultados + ratios prudenciales).
- Criterios cualitativos, que permiten medir, entre otros, el entorno económico y reglamentario, el soporte externo, el posicionamiento y la calidad de la gestión del grupo.

Todos estos criterios se evalúan en una escala que va de 5 (muy bien) a 1 (mal). Las ponderaciones de los diferentes criterios y grupos de criterios reflejan su importancia relativa en el análisis del riesgo de firma de la entidad.

De acuerdo con el modelo clásico de análisis financiero «CAMEL», los ratios clave se eligieron de los cuatro grupos siguientes:

- Rentabilidad;
- Capital;
- Riesgos;
- Liquidez y refinanciación.

Los cuatro grandes grupos de ratios se complementan con algunos indicadores que reflejan las tendencias en la evolución de agregados clave:

- Tendencia de los resultados corrientes;
- Tendencia del PNB;
- Crecimiento de los activos.

La ponderación de cada ratio dentro de su grupo se define en función de su nivel de importancia, de su grado y de su calidad de información en las diferentes fuentes de que disponemos.

En el caso de los bancos, se presta especial atención a su apetito por las actividades del mercado, que pueden ser una fuente de volatilidad de los resultados. La apreciación de este criterio se efectuará principalmente a partir del análisis de los ratios siguientes:

- Resultado de la negociación por cuenta propia (Net trading income)/PIB;
- VaR total máx. o medio/Fondos propios;
- Resultados de las pruebas de estrés realizadas por el banco;
- Revalorización de la exposición y gestión de los riesgos de mercado.

Los ratios cuantitativos que figuran en la tabla no siempre reflejan bien por sí solos la calidad de la liquidez y de la refinanciación del banco. Un criterio de apreciación más cualitativo de estos elementos completa, pues, el conjunto de los ratios.

La puntuación relativa a la «gestión global de la liquidez» se deriva de la apreciación de los siguientes puntos:

- Calidad de la liquidez primaria: capacidad de cubrir las deudas a corto plazo con activos de alta disponibilidad y totalmente transferibles;
- Facilidad de acceso a la refinanciación en los mercados:
 - Existencia y capacidad del mercado para garantizar la liquidez;
 - Calidad y estabilidad de la reputación en los mercados;
 - Importe de las líneas bancarias confirmadas concedidas por bancos de buena calidad;
 - Diversificación de los recursos por vencimiento y naturaleza (capacidad de recurrir a fuentes de refinanciación alternativas, como los bonos garantizados).
- Calidad de la gestión de activo/pasivo y del control de la liquidez: existencia de procedimientos, herramientas y métodos adecuados (gap analysis, stress scenarii).

Esta apreciación debe complementarse con la consideración de los ratios reglamentarios LCR (Liquidity Coverage Ratio) y NSFR (Net Stable Funding Ratio) publicados por el banco.

Para el conjunto de los financieros, los diferentes criterios cualitativos se evalúan de 5 (muy bien) a 1 (mal) y se refieren a los cinco ámbitos siguientes:

- Entorno económico y bancario;
- Soporte externo;
- Posicionamiento comercial y diversificación;
- Gestión, estrategia, procedimientos;

- Perspectives.

La puntuación se obtiene ponderando los diferentes elementos cuantitativos y cualitativos. A continuación se convierte a calificación interna a corto plazo.

Un análisis de los diferentes datos del mercado (CDS, precios de bonos, índices financieros, etc.) permite afinar las calificaciones con ayuda de supervisión.

En un determinado momento, y por razones que siempre están justificadas por el analista, es posible ajustar al alza o a la baja la calificación.

VI- Descripción del marco de revisión

El procedimiento de evaluación de la calidad crediticia y la pertinencia del modelo se revisan anualmente en un Comité de Riesgos.

En caso de cambio significativo, la sociedad gestora modifica su dispositivo con el fin de adaptarlo lo mejor posible a la situación. Temporalmente, la información que figura en los estatutos podría no reflejar exactamente el procedimiento. Asimismo, la sociedad gestora actualizará la descripción del procedimiento lo antes posible y en interés de los accionistas en función de sus restricciones operativas.